



POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE B30033948
Av. F. Salzillo, travesía C/ Amanecer, Nave B7
30169 MURCIA. Tel. 968 379916 Fax 968 880417
coquimur@telefonica.net

"SU EMPRESA DE MOBILIARIO DE LABORATORIO"

**POLITICAS de CALIDAD
MEDIOAMBIENTAL y
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA-RSC**

www.coquimurmobiliario.es

COQUIMUR, S. L. es una empresa de ámbito interregional, situada en el Sur-Este español, especializada en la creación de diseño y los componentes necesarios para la fabricación y montaje de Mobiliario de Laboratorio: Estructura metálica, Encimeras (resina fenólica y postformado), Mesas (centrales, murales, balanzas y catas), Módulos móviles y fijos de pared y suelo (puertas y cajones), Grifería, Fregaderos, etc. Para todo tipo de industrias y organismos (Alimentación, Químicas, Perfumes, Aromas, Cosmética, Hospitales, Universidades, Centros investigación, FP's. y Laboratorios privados).



Promovemos, comercializamos, montamos e instalamos Mobiliario de Laboratorio con diseño, complementos y accesorios de seguridad (Cabinas de flujo laminar y Bioseguridad, Vitrinas filtrantes-Filtros, Cámaras climáticas, etc.

POLITICA de CALIDAD

La organización esta en proceso de renovación del certificado de Calidad ISO 9001:2015, lo ha tenido con el nº ES104140-1. El organigrama de la empresa bajo alta Dirección tiene los siguientes Dptos.: Marketing, Ventas-Comercial, Almacén, Contabilidad, SAT y Mobiliario.

Dirección de COQUIMUR, S. L. se compromete de forma inequívoca y explícita con la Calidad, entendida como la consecución de la satisfacción de sus clientes en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, técnicos y postventa que afecten a la actividad que se realiza y mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, según la aplicación y adaptación a la norma EN ISO 9001 2015, de acuerdo a:

1. La correcta gestión comercial, seguida de montaje, instalación, mantenimiento y mejora del mobiliario de Laboratorio moderno, eficiente, robusto y practico.

2. La adecuada atención en cuanto a la entrega de Información técnica, Presupuestos, Contratos de mantenimiento, Albaranes/Facturas, Accesorios, Ampliaciones y la instalación de aparatos, así como el posterior servicio posventa, cumpliendo con la finalidad de los servicios en calidad, coste y plazo. "Hot line" para consultas, averías o reclamaciones, así como verificaciones de Vitrinas Extractoras/Filtrantes de Gases o Cámaras de Flujo Laminar y Bioseguridad, junto a Cámaras climáticas y sustitución de Filtros.

3. Cualquier otra actividad que genere formación, información y confianza en sus clientes, proveedores y empleados.

4. Buscar la excelencia de nuestros servicios, capacidades técnicas, relaciones humanas y competitividad. La calidad se consigue a través de la prevención, cada uno es responsable de los productos y servicios que genera.

5. Fomentar la motivación, participación y desarrollo de todos los miembros de la organización para garantizar la estabilidad de la empresa. Cuidar la prevención de riesgos laborales, para mantener la seguridad y salud de todos. Mantener la higiene y limpieza.

6. Contribuir al progreso social por una mejora de la calidad de vida, asociada a los avances tecnológicos. Cuidar el medio ambiente.

7. Se asegura la aportación necesaria de recursos humanos, económicos, estructurales y técnicos que permitan el cumplimiento de la planificación de la Calidad y el logro de los objetivos fijados, propiciando la mejora continua, el progreso y el respeto a la sociedad.

En Murcia a 02 Enero 2024 El Administrador único

Exposición permanente y www.coquimurmobiliario.es donde puede conocer nuestras excelentes Ofertas, realizar sus Pedidos coquimur@telefonica.net y entrega inmediata. Soliciten Oferta de cualquier mobiliario completo o ampliación, con buenos precios, obtendrá rápida respuesta.

DECLARACION AMBIENTAL

COQUIMUR, S. L se compromete a respetar en el desarrollo de sus actividades profesionales el Medido Ambiente ISO14001:2015 y de la Energía ISO 5001, disponiendo los medios humanos, económicos, infraestructura y tecnológicos necesarios, con este fin, mantener los principios:

- **Cumplir la normativa Medioambiental**, así como realizar los controles y auditorias necesarias, hasta alcanzar la norma ISO 14001:2015.
- **Cumplir la normativa relativa a la gestión de la Energía** hasta alcanzar la norma ISO 5001. Cuidar el ahorro energético.
- **Cuidar la prevención y minimización de la contaminación** que pudiera derivarse de sus actividades comerciales y postventa, productos en stock y servicios a realizar.
- **Mantener de forma apropiada las instalaciones y el control de productos existentes** (estructuras metálicas, módulos diversos, encimeras, herramientas, accesorios y reactivos químicos) almacenados ordenadamente para su montaje y distribución.
- **Establecimiento permanente de contenedores y registros para la gestión interna de los posibles residuos generados** (cortón-papel, plástico, pilas, tubos fluorescentes, palets, productos químicos caducados, etc.), consecuencia de la actividad desarrollada.
- **Cumplir con los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos ambientales mediante la implantación de las medidas necesarias para ello**, así como los derivados del compromiso por el Desarrollo Sostenible adoptado en la Adhesión al Acuerdo Voluntario por la Responsabilidad Ambiental.
- **Revisión periódica de los objetivos medioambientales y compromiso de mejora continua.**
- **Contribuir al sostenimiento o mejora de la calidad de vida del personal de la empresa y cualquiera que nos visite**, asociada a los avances tecnológicos y respeto al M. Ambiente.
- **Formación y concienciación del personal en temas relacionados con el Medio Ambiente**, para propiciar su participación, aceptación y respeto.
- **Motivar a nuestros clientes y proveedores para que asuman en el mayor grado posible los principios recogidos en esta política.**
- **Mantener relación abierta y de colaboración con las entidades públicas y grupos interesados**, para proteger y conservar el Medio Ambiente.

Esta Política Medio Ambiental ha de redundar en el progreso, calidad de vida y mejora futura para todos. Declaración responsable para su actividad según la ley 4/2009, de protección ambiental integrada. COQUIMUR ha realizado el comunicado de pequeño productor de residuos peligrosos, gestionando los posibles residuos de manera adecuada, hace su separación en origen para sus depósitos adecuados y posterior entrega a los puntos limpios y gestores

autorizados y dispone de un archivo cronológico de los residuos en cumplimiento de Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

También se controla en cumplimiento de la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la CARM, se dispone de sistemas de ahorro de agua en los aseos y concienciación sobre el consumo de la misma. En cumplimiento con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, menor consumo de gasoil, apagar los vehículos al no estar en movimiento. Medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Los vehículos de la organización realizan sus revisiones e inspecciones periódicas en cumplimiento con el Real Decreto 2042/1994 por el que se regula la inspección técnica de vehículos, modificado por el Real Decreto 711/2006. En su proceso de diseño y gestión de proyectos, la empresa cumple con lo establecido en el Código Técnico de Edificación. Así como se usan normas específicas como guía para el diseño y desarrollo de los mismos

MEDIDAS TENDENTES A REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL

Es una preocupación constante desde el inicio profesional de esta Organización en relación a sus instalaciones en beneficio del personal propio y posibles clientes, proveedores o miembros de la Administración que puedan visitarnos, el hecho de minimizar los impactos ambientales de la actividad desarrollada en la empresa, gestionando correcta y escrupulosamente, a diario, los residuos que se puedan producir, manteniendo la limpieza, el orden y la desinfección:

- a) **Aguas residuales** Al no producir fabricado alguno y únicamente adquirir materiales y productos cerrados, para su entrega sin manipulación al cliente final, no se generan residuos, salvo los propiciados por el personal de la empresa consecuencia en la apertura de paquetes-embalajes y actos fisiológicos.
- b) **Emisiones a la atmosfera** Los resultados son idénticos a los anteriores, ninguna emisión.
- c) **Eficiencia en el consumo de recursos** Procuramos mantener la puerta exterior eléctrica permanentemente abierta, las luces apagadas a partir de los momentos iniciales y una vez sale el personal (Comerciales, Almacén-reparto, SATYCA-mantenimiento y calibraciones), cumpliendo con la legislación ambiental.
- d) **Residuos de papel y cartón** Los residuos de cartón los retira el personal de la Asociación del Polígono a la que pertenecemos. El papel correspondiente a documentos caducados se destruye y certifica por empresa autorizada.
- e) **Residuos orgánicos, polvo, hojas de arbolado de la parcela y ajeno.** Se recogen diariamente se embolsan correctamente y se depositan en el contenedor de basuras del Ayuntamiento, a quien pagamos los recibos.
- f) **Residuos de vidrio y pilas-cartuchos impresoras** El vidrio se vierte en el contenedor del Ayuntamiento y las pilas y cartuchos se llevan al punto limpio existente en el propio Polígono

En Murcia a uno de diciembre 2023

Administrador único

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA-RSC

La responsabilidad social corporativa está vinculada a la manera en que se conduce y gestiona la organización hacia el exterior. Todas aquellas decisiones que favorecen su interacción con el entorno en el que opera, puede ser social, económico o medioambiental. Este término, tan común hoy día, parte del hecho de que las empresas son agentes activos y no deben limitarse solo a buscar un interés económico; también les corresponde realizar aportaciones al medio al que se encuentran vinculadas. El nivel de responsabilidad social lo podemos ver en elementos como el desarrollo social que la acción de esas empresas generan en el entorno, el respeto por los derechos laborales de quienes trabajan en ellas, el impacto ambiental de sus actividades o el cumplimiento de las legislaciones vigentes en cada país o región. Podemos añadir que la responsabilidad social es un término que está directamente relacionado con el **Comercio Justo**, pues promueve no solo una serie de prácticas sostenibles y respetuosas con los entornos, sino que

en un estado más avanzado apuesta por un modelo empresarial basado en reglas comerciales más justas y equitativas. Deben atender herramientas jurídicas de carácter universal como la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Derechos del Niño y la Niña, las políticas alimentarias de la FAO, los acuerdos sobre el medioambiente, entre otros

Globalidad y transversalidad: Ningún área de negocio, sector productivo o actividad comercial está exenta de aplicar la responsabilidad social. Es un asunto global y, por lo tanto, afecta a cualquier compañía que cuente con una cadena productiva.

Ética y coherencia: La responsabilidad social no puede entenderse sin la ética y sin la coherencia de ésta con las acciones de la organización. Es decir, tiene que haber correspondencia entre los valores adoptados por cada compañía con los planes de RSC.

Gestión permanente del impacto social: Las empresas con una política de RSC están en permanente revisión, análisis, monitorización y evaluación de sus actividades. El objetivo de ello no es otro que medir el impacto que tiene su papel en el entorno medioambiental, comercial, social y político-participativo. El objetivo último de la responsabilidad social es la satisfacción de necesidades de determinados grupos de interés.

Reflexión y desarrollo de un programa sobre el impacto de las acciones de RSC. Una vez decidido adoptar una política de estas características, reflexionamos cuál ha de ser el impacto y la repercusión de las actividades de responsabilidad social. Es fundamental que contar con una guía de actuación. En dicha guía deben estar especificadas las acciones a realizar, los responsables de la ejecución, supervisión y medición de las mismas, los recursos materiales y humanos para ello, los plazos asignados y la dimensión de tu programa: social, ambiental y/o de desarrollo económico.

Difundir las acciones de RSC: El entorno (comunidades, grupos sociales, personas, otros negocios, etc.) es al que debemos informar sobre todo aquello que realicemos en su beneficio.

Participar en acciones benéficas: Además de medir el impacto de nuestras actividades comerciales, la empresa se une a iniciativas de desarrollo social y ambiental que lleven a cabo fundaciones, ONG's u otro tipo de entidades.

Llevar a cabo buenas prácticas laborales-BPL: La responsabilidad social también se mide en las prácticas que van asociadas a la actividad comercial, como por ejemplo el tipo de contratación de los trabajadores, la remuneración o el respeto por los derechos laborales.

Beneficios para las empresas: Las compañías aumentan su prestigio y mejoran su imagen entre los consumidores, pues este tipo de acciones siempre suponen un valor añadido; les acercan a la comunidad, a los grupos sociales que interactúan en un mismo espacio.

Beneficios para el medio ambiente: El otro gran beneficiado de la responsabilidad social de la organización es el medioambiente en su conjunto. Las acciones de RSC de muchas empresas se encaminan a minimizar el impacto de sus actividades

En Murcia a dos de Enero 2024.

El Administrador único